



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
614

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destinen los recursos necesarios a la conclusión del Teleférico en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 de febrero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 05 de marzo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Omar Bazán

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Diputado Omar Bazán Flores

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
007559 FEB 28 2019
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destinen los recursos necesarios a la conclusión del Teleférico en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con base a la siguiente:**

PRÉSIDENTIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
10:26 am
28 FEB. 2019
REVISADO
ROCIO CONTRERAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Diagnóstico para el Plan Estatal de Desarrollo menciona "El Estado de Chihuahua cuenta con características peculiares que impactan directamente en la construcción de infraestructura para dotar de servicios a sus habitantes. Para que la inversión en este rubro funcional, debemos de considerar tres factores importantes. Primero que nada, Chihuahua es la entidad con mayor extensión territorial del país y comprende una complicada geografía compuesta por cadenas montañosas, llanuras y desiertos. En segundo lugar, habitamos un estado, que, gracias a lo anteriormente citado, presenta condiciones extremosas. Finalmente, su densidad demográfica es de tan solo 14.4 habitantes por Kilómetro cuadrado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

Del mismo modo en su tercer Eje Rector en el que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice "Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del Estado".

Todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que, de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición. Al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses. Por lo que, el no haber generado proyectos de infraestructura importante en estos dos años de administración, y de no haber contemplado en el presupuesto del ejercicio en curso alguna inversión relevante para nuestra entidad, el descuido y la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento en el desarrollo económico de nuestra entidad.

Encuentro muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de la terminación de dichas obras; más cuando por displicencia con que una administración entrante ve obras iniciadas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

inconclusas o iniciadas por la anterior o por arrogancia del actual gobierno que asumen como suya, cada obra a desarrollar.

En ese tenor la conclusión del Teleférico de Hidalgo del Parral, Chihuahua, es un tema urgentísimo, el cual tenía una inversión total estimada de 120 millones de pesos, los cuales se dividían en dos grandes rubros, 90 millones de pesos para la compra de la infraestructura y equipamiento, así como 30 para la instalación y capacitación del personal que lo operaría.

En el año 2017 los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, llegaron al acuerdo de colaboración para la conclusión del proyecto, brindando 27 millones de pesos por parte del Gobierno Federal y 30 millones por parte del Estatal.

A finales del 2017, el titular del Ejecutivo Estatal confirmo haber recibido el monto acordado por parte del Ejecutivo Federal, sin embargo, dicha cantidad nunca fue erogada:

La infraestructura del teleférico fue adquirida hace 32 meses, y esta resguardada desde entonces en las instalaciones de la mina La Prieta. Esta infraestructura fue importada desde Austria, al estar almacenada sin ninguna clase de mantenimiento, las mismas piezas se van deteriorando, todo por no concluir la obra en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Diputado Omar Bazán Flores

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destinen los recursos necesarios a la conclusión del Teleférico en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Económico.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de febrero del año 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional